



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución Electoral de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Resolución Electoral de Presidencia - oficializa lista de candidatas/os a Diputadas/os de la Alianza “Frente de Izquierda Unidad” para la elección general del 14 de noviembre de 2021

Visto: el expediente EX-2021-00029318-JUS-SAO,

Considerando:

1. Que las/os apoderadas/os de la Alianza “Frente de Izquierda-Unidad” solicitaron la oficialización de la lista de candidatas/os a Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires proclamada por la Junta Electoral de la agrupación política, cuyas Acta y Resolución acompañan, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 103, 104 y 105 del Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante C.E.).

2. Que el informe de la Secretaría de Asuntos Originarios IF-2021-00029588-SAO da cuenta del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios correspondientes.

Que la conformación final de la lista de candidatas/os a la categoría de Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos fue realizada conforme con el resultado del escrutinio definitivo de las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias del 12 de septiembre de 2021 aprobado por la Acordada Electoral 12/2021; en cumplimiento de las reglas establecidas en los artículos 97, 100 y siguientes del CE y, de conformidad con lo dispuesto por el Acta Constitutiva de la Alianza “Frente de Izquierda-Unidad”.

Que las personas proclamadas como candidatas/os se encuentran habilitadas a participar en las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de acuerdo con lo establecido en los arts. 36, 69, tercer párrafo, 70 y 72 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y el art. 9 de la ley 269.

3. Que en atención a lo peticionado en el Acta de la Junta Electoral de la agrupación política y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución REPRES-2021-23, se admite que en las boletas las/os candidatas/os figuren con los nombres, apodos o seudónimos con los que son conocidos (art. 102 anteúltimo párrafo C.E.).

4. Que en virtud de lo *supra* expuesto y, de conformidad con lo establecido por el art. 106 del C.E., corresponde oficializar la lista de candidatas/os de la Alianza “Frente de Izquierda-Unidad” para la elección general del 14 de noviembre de 2021 que integra la presente como Anexo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 2 de la Acordada Electoral 3/2021,

la Presidente del Tribunal Superior de Justicia

resuelve:

1. Oficializar la lista de candidatas/os a Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos de la Alianza “Frente de Izquierda-Unidad” para la elección general del 14 de noviembre de 2021, que como Anexo integra la presente resolución.

2. Mandar que se registre, se notifique, se comunice al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1, con competencia electoral en el distrito, a la Unidad de Proyectos Especiales Elecciones 2021 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a la Auditoría General de la Ciudad y se publique en el sitio web del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

ANEXO

503 - Alianza Frente de Izquierda-Unidad

Lista de candidatas/os a Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 14 de Noviembre de 2021

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)

1	SOLANO	GABRIEL ESTEBAN	23992930	M
2	BARRY	ALEJANDRINA	23340780	F
3	ALMEIDA	PABLO FERNANDO	23377078	M
4	FERNANDEZ MARTI	TATIANA	43082280	F
5	PUY	FEDERICO RAUL	30592659	M
6	TRIMARCHI	MARIA DE LAS MERCEDES	28200690	F
7	LAHITTE	FACUNDO	26520296	M
8	CACERES	CAROLINA ALEJANDRA	29393967	F
9	SAAVEDRA	DIEGO RUBEN	27392358	M
10	MASCOLO	MAIRA ANALIA	33031183	F
11	SAAB	EDUARDO MARTIN	25556237	M
12	RODRIGUEZ	ROCIO	34850569	F
13	RODRIGUEZ	FERNANDO GABRIEL	22676124	M
14	BARBAS	MARIA DEL PILAR	38625331	F
15	LATORRE	CESAR GUSTAVO	28472926	M
16	OLIVERIO	GUADALUPE	40127083	F
17	D AMBROSIO	SANTIAGO LUCAS	38615782	M
18	DIAZ	MARIA DEL CARMEN	20275182	F
19	CASTRO	EDGARDO HUBERTO	11816840	M
20	LENTA	MARIA MALENA	28830511	F
21	PALETTI	CHRISTIAN RICARDO	25370968	M
22	ACEVEDO	BARBARA	29076646	F
23	RAMPOLDI	MARTÍN	18315370	M
24	ALANIZ	LILIANA ALEJANDRA	25257287	F
25	DURAND	MARTIN	26136180	M
26	CAPANO	NATALIA	23670270	F
27	ANZOATEGUI	GERMAN ANDRES	23235263	M
28	GENTILE	JESICA LORENA	32623273	F
29	ALONSO	OSVALDO MANUEL	12975272	M
30	SALVATIERRA	EMILIA NICOLE	38746988	F

SUPLENTES

--	--	--	--	--

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)
1	PEREIRO	CHRISTIAN ANDRES	25914158	M
2	ALFONSO	LOURDES	25146177	F
3	BARRACO	ANGEL EMILIO	8274376	M
4	MERMET	AGUSTINA NIEVES	38208600	F
5	PAOLINI	PABLO GASTON	23146515	M
6	ARIAS	MARILINA	31492576	F
7	LANNOT	IÑAKI	40594099	M
8	MATOS	EMILY VICTORIA	32995560	F
9	VIDAL	RODOLFO	14095741	M
10	ALMEIDA	MARCELA	21093925	F